La Ziudad. Acuerda que el S.r D.n Siu; Sautista Ferro Rex.r Procu.r Ger.l
adicta mente Alegue lo alegados executalas Diligenzias que comiengan sobre el
bando que se a publicado a fecha: y el Recau.r y admin.r g.l de Rentas Rs. para que
todos los Cosecheros de ganados menores y marchantes de Carnes hagan Rex.s
en la forma fizina de Cmillones de todos los que tubieren Conminandolos a ello
Caso graves y figuradas penas Respecto de contemplar la Ziu.d ser el tal dis
posizion Contraria a los Capitulos de Cmillones y pez Judizial a las
Causas que.s a fin de que se mande Recoger; Visitando y para ello al Señor
Corr.or en su quarto =

Se S; q; el S.r Zetina nos.a Rex.r y ser Dis.dor de tabernas = El S.r D.n Pedro Saau.dra Rex.r hizo grass.te a la Ziu.d a entendido que el S.r Don Fran.co Zetina Rex.r se halla con el empleo de Dis.dor de tabernas de ella y Subr.or dado por el Recau.r y Co.or de Rentas Rs. y que pareziendole que este manifiesto puede ser incompatible con el empleo de Rex.r en fuerza de las ordenes con que esta Ziu.d se halla; lo participa a su.a para que Resuelua lo que pareziese mas Como = Abiendose oido. Acuerda que para ello se traygan al primer Cau.do ordin.a todos los despachos y Papeles que en esta razon hubiere =

Ex.a de al fatego Alm.te de D.n Diego Ortiz Zelada Vazionero en esta C.dad y q.e en que dize allarse en el termino que fue dicado en un pedazo de Viña que posee q.e Cas.o en la Ma.a de Olivarado q.e linda con la arroyada de D.n Gatego y esta Barrera de Nobales Sitiera q.e mira a dos partes de Sucesores, en los que seros a la Puerta de la Ver hecho Vaja en dho sitio q.e el Rendador del Pozo de Mesa en el Camino que va de Vado q.e lo que a Ruinado dho sitio q.e Aguato de Calidad que ano en berezar la seca de seguir Conocido ga sitio, y de Relacion ida a lit.a con todo lo demas que contiene = La Ziu.d, habiendo oido lo Cometio al S.r D.n Pedro Saau.dra Rex.r y q.e aga que sin forme y traya Razon = Carta = Jose Carta para esta Ziu.d del Mex.co S.r Fran.co de Castilla su data de cerze del cor.te en que orden a se mongan de belueso el completar las barracas q.e faltaren en la marina y los ofiziales y soldados que asistan a su Custodia y la gente de Guarnizia, y suministrarles el socorro Regulado a las Ordenes; sin permitir se duda ni que ninguno sea = La Ziu.d, habiendo oido y teniendo presente lo que se tiene executado q.e, si y su diligencia del Balid Exactam.te todo lo que se ordena segun dhas ordenes; Acuerda se Respond.a a su Mex.d y lo firmo el dho S.r D.n Siu Sautista Ferro Rex.r =

D.n Vicente Correa
y Salamanca

Impres.

Medio Fac.do Calderon